



**PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE
PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL
SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS Y REQUIEREN
ATENCIÓN POR PARTE DE TRAUMATOLOGÍA Y
ORTOPEDIA**

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-OR-01
Página 1 de 5
Fecha de Revisión: Abril del 2018
Versión vigente: 01

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	3
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	4

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico de Traumatología y Ortopedia proporcione una atención medica de calidad al paciente que acude al servicio de Urgencias del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que requieren atención en el Servicio de Urgencias.

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Sistema de referencia-contrarreferencia: mecanismo a través del cual la Secretaría de Salud, en el marco de sus procesos de descentralización de competencias y recursos, define estrategias que permitan garantizar a la población en general el acceso a los servicios de salud.

Servicio de Urgencias: Unidad Operativa que califica, admite, evalúa, estabiliza e inicia el tratamiento a pacientes con estados de presentación súbita que comprometen la integridad y la vida del paciente y por lo tanto requieren una atención inmediata.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Luis Manuel Rodríguez Méndez Médico Adscrito Traumatología y Ortopedia	Dr. José de Jesús Martínez Ruiz Jefe del Servicio Traumatología y Ortopedia	Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía

	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS Y REQUIEREN ATENCIÓN POR PARTE DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	Código: PR-CH-OR-01
		Página 2 de 5
		Fecha de Revisión: Abril del 2018
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Versión vigente: 01

Interconsulta: Es la comunicación entre dos profesionales médicos, con diferentes áreas de experiencia en donde el solicitante, requiere la opinión sobre alguna patología del paciente a un consultor, quien emite su opinión sobre el caso.

Triage: Es un método de selección y clasificación de pacientes empleado en la medicina de emergencias y desastres. Evalúa las prioridades de atención, privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo a las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles.

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito.

Aprobación

Jefe del Servicio de Traumatología Y Ortopedia.

Ejecución

Médicos Adscritos, [Admisión adultos](#), Residentes, Enfermeras y Trabajo Social.

Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Traumatología Y Ortopedia.

	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS Y REQUIEREN ATENCIÓN POR PARTE DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	Código: PR-CH-OR-01
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Abril del 2018 Versión vigente: 01

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente.	Llega a urgencias y establece contacto con el personal del servicio siempre y cuando esté en condiciones, de lo contrario la información la brindará su responsable.
5.2	Personal admisión adultos (primer contacto)	Registra en electrónico los datos del paciente para que posteriormente sea atendido por personal de enfermería
5.3	Enfermería	Establece contacto con el paciente y/o familiar y realiza el TRIAGE, genera registro de ingreso para brindarle atención.
5.4	Médico adscrito y residente de urgencias.	Valora el estado general del paciente a su llegada y lo clasifica en las diferentes aéreas de acuerdo a su gravedad, interconsulta posteriormente al médico adscrito o residente de traumatología y ortopedia de guardia.
5.5	Camillero	Traslada al paciente a estudios de imagen y lo regresa a urgencias.
5.6	Médico Adscrito y Médico Residente de Traumatología Y Ortopedia	Valora al paciente con exámenes de laboratorio y estudios de imagen necesarios ya realizados. Informa al paciente y/o familiar sobre el diagnóstico y posibles soluciones, dependiendo de la lesión del paciente realiza procedimientos ortopédicos como: Reducción cerrada, inmovilización con férula o vendaje y vuelve a solicitar estudio de control radiográfico. (Bibliografía: Cambell cirugía ortopédica, Canale Terry S, ed. Marban, Fracturas en el adulto, Rockwood & Green's ed. Marban, Guías clínicas del CENETEC)
5.7	Camillero	Traslada al paciente a estudios de imagen y lo regresa a urgencias.
5.8	Médico Adscrito y Médico Residente de Traumatología Y Ortopedia.	Valora el resultado de la atención brindada y determina si está en condiciones de ser egresado. Si. Entrega alta con receta y sugiere al paciente acudir a consulta externa para darle seguimiento. No. hospitalizarlo para manejo definitivo y enviarlo a la sala correspondiente ó llevarlo a quirófano para darle tratamiento de urgencia y después enviarlo a su cama, todo esto justificado en el Expediente clínico conforme a la NOM-004-SSA3-2012. (ingreso administrativo, historia

	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS Y REQUIEREN ATENCIÓN POR PARTE DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	Código: PR-CH-OR-01
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Abril del 2018 Versión vigente: 01

		clínica y consentimientos informados).
5.9	Enfermería	Apoya al personal médico en procedimientos realizados en urgencias y ejecuta las indicaciones médicas.
5.10	Trabajo Social	Establece contacto con el familiar y lo mantiene informado sobre los trámites administrativos.

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de Gabinete.
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de laboratorio.
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2015	Alta del Documento
01	Abril de 2018	Actualización del Documento, se agrega el registro de los datos del paciente en admisión en el área de primer contacto y la bibliografía de los procedimientos realizados a los pacientes en urgencias adultos



**PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE
PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL
SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS Y REQUIEREN
ATENCIÓN POR PARTE DE TRAUMATOLOGIA Y
ORTOPEDIA**

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-OR-01

Página 2 de 5

Fecha de Revisión:
Abril del 2018

Versión vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:

